

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Emisión de Cédula por primera vez Ecuatorianos	Obtener el documento de identificación por Primera Vez Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio.	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	5 USD	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	49.293	49.293	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
2	Emisión de cédula por primera vez extranjeros	Obtener el documento de identidad por Primera Vez Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte vigente. 4. Original de la visa vigente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	5 USD	60 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	1.003	1.003	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
3	Emisión de Cédula por Renovación Ecuatorianos	Obtener el documento de identificación por Renovación Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	176.357	176.357	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
4	Emisión de Cédula por Renovación Extranjeros	Obtener el documento de identificación por Renovación Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte vigente. 4. Original de la visa vigente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	60min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	560	560	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
5	Certificado Biométrico	Describir la información recolectada durante un enroliamiento, verificación o identificación de procesos	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago (para recibir el servicio debe tener cédula electrónica)	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	6 USD	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	si	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	1.315	1.315	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
6	Inscripción de nacimiento oportuna (Hasta 30 días de nacido)	Realizar la inscripción de un niño/a oportunamente	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Formulario original del INEC (Estadístico de Nacimiento Vivo), físico o electrónico 2. Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de refugiado) 3. Original del documento de identificación del padre (pasaporte o carnet de refugiado) en caso de que quiera reconocer al menor	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	0 usd	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	2.951	2.951	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
7	Inscripción de nacimiento tardía (Posterior a 30 días de nacido)	Realizar la inscripción de un niño/a tardíamente (pasado los 31 días de nacido)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Formulario original del INEC (Estadístico de Nacimiento Vivo), físico o electrónico 2. Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de refugiado) 3. Comparecencia de los padres, si no estuvieron casados; o presentación del registro o declaración notariada de unión de hecho	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	0 usd	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	12.828	12.828	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
8	Naturalización	Proceso legal por el cual un ciudadano extranjero adquiere la calidad de natural de un país. (Registro de Carta de Naturalización)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Documento de identificación del solicitante de la inscripción, si no fuera hecha por los padres o por sus mandatarios (poder especial). 3. Carta de Naturalización.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	250 USD	30 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	120	120	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
9	Registro de Adopción	Registrar la Adopción mediante la sentencia de un juez	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Verificar en el Sistema Informático de la Función Judicial la existencia de la sentencia ejecutoriada; en caso de no existir en el sistema solicitar copia de la sentencia debidamente asentada la razón ejecutoriada 2. Documento de identificación de quien solicita la inscripción de adopción o sus mandatarios (poder especial), legalmente	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	16	16	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
10	Acta de Reconocimiento	Es el documento que se genera del acto libre y voluntario del padre o madre que reconoce	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Documentos de identificación y presencia de la persona que le vaya a reconocer el acto 2. Dos testigos hábiles e idóneos con sus documentos de identificación 3. Certificación íntegra de nacimiento. 4. Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	2 USD	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	1.439	1.439	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

11	Servicios del Exterior	Registro de hechos y actos realizados fuera del territorio ecuatoriano que no han sido inscritos en los consulados ecuatorianos en países extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	el sistema (Razón de no inscripción emitida por Registro Civil) 2. Certificación de nacimiento del país de origen debidamente apostillada o legalizada y traducida legalmente si fuera el caso o certificación emitida por el Consulado o Embajada de su país acreditado en el Ecuador y traducida legalmente, si fuera el caso 3. Original del documento de identidad de uno de los padres que sea ecuatoriano en el caso de ser menor de edad; en caso de que el solicitante sea mayor de edad, documento de identidad original 4. Documento original de identidad de quien solicita la inscripción (pasaporte) En caso de: 5. Poder especial para este acto, en caso de hacerlo mediante procuración judicial. 6. Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 50	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	647	647	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
12	Matrimonios en Sede de Registro Civil y fuera de Sede	Legalizar el contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Original del documento de identidad de los contrayentes (presentación de carnet CONADIS o consulta de datos en línea del MSP.) 2. Original del documento de identidad de testigos hábiles e idóneos, si fueran extranjeros presentar el pasaporte con el visado vigente 3. Comprobante de Pago 4. Presencia de uno de los	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	EN SEDE USD 50, FUERA DE SEDE USD 250	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	4220 EN SEDE Y 131 FUERA DE SEDE	4220 EN SEDE Y 131 FUERA DE SEDE	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
13	Registro de Uniones de Hecho	Registro de la unión estable y monogamia en la que, cumplidos los requisitos de ley, otorga los mismos derechos que la institución del matrimonio	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del o de los comparecientes que solicita la inscripción 3. Sentencia o acta notarial, emitidas por la autoridad competente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 50	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	141	141	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
14	Inscripción de sentencias	Es registrar las sentencias emitidas por la función judicial la cual es mandatario que permite inscribir o modificar los actos y hechos civiles.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del o de los comparecientes que solicitan la inscripción. 3. Original y copia de la Sentencia o acta notarial, emitidas por la autoridad competente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 10	N/D	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	3.671	3.671	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
15	Inscripción de defunción oportuna (Menor a 48 horas)	Realizar la inscripción de defunción de una persona fallecida.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Formulario original INEC (Estadístico de Defunción), físico 2. Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. En caso de: Cuando el fallecimiento haya ocurrido sin la atención de un profesional de la salud deberá presentar. 4. Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (realizado en los formularios de la DIGERCIC o notariada). 5. Informe INEC (Estadístico de	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 0	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	2.951	2.951	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
16	Inscripción de defunción tardía (Superior a 48 horas)	Realizar la inscripción de fallecimiento de una persona	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Formulario original del INEC (Estadístico de Defunción) con firma y sello de médico que atendió el deceso y del centro hospitalario donde ocurrió el hecho 2. Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	1.390	1.390	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
17	Cambio de Nombre	Se puede solicitar el cambio de nombre por una sola vez cumpliendo la mayoría de edad por una personas, sin más que su voluntad, En igual forma se procederá para alterar el orden de los nombres con los que conste inscrita una persona, o para agregar un nombre que hubiere usado juntamente con alguno de los constantes en su inscripción de nacimiento, o	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Solicitud del titular de la inscripción (legalmente capaz). 2. Original del documento de identificación. 3. Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 10	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	576	576	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
18	Poseción notoria de apellidos	Poseción de Apellido (llevado por más de 10 años) por solicitud del usuario cumpliendo con el artículo 84 de la ley de Registro Civil.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Solicitud del titular de la inscripción o su representante legal, en caso de ser menor de edad. 2. Original del documento de identificación. 3. Instrumento público que pruebe haber estado en uso del apellido pretendido por más de diez años; o durante toda su vida en caso de personas menores de diez años, se tendrá	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 10	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	N/D	N/D	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

19	Resolución Administrativa	Reformas mediante resoluciones administrativas (rectificación y sub inscripción por errores en datos). Consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Solicitud del titular o de su representante legal en caso de ser menor de edad. 2. Original del documento de identificación. 3. Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 2	25 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	13.704	13.704	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
20	Copias íntegras Nacimiento, Matrimonio y Defunción	Fotocopia expedida en papel de seguridad de la institución, que puede ser una especie valorada, cuya información es extraída normalmente del libro de inscripciones, de nacimiento, matrimonio, defunción u otro registro en el cual constan todos los datos y firmas de los comparecientes y del funcionario que legalizó esa actuación.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud del documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 6	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	100.464	100.464	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
21	Certificados de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Uniones de Hecho	Emisión de un documento del sistema, certificando el nacimiento, matrimonio, defunción u otro registro en el cual constan todos los datos y firmas de los comparecientes y del funcionario que legalizó esa actuación.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud de documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 3	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	si	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	15.012	15.012	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
22	Partida de nacimiento computarizada	Emisión de un documento del sistema, certificando los datos de nacimiento del usuario	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Turno de atención 3. Datos del beneficiario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 3	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	si	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	151.142	151.142	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
23	Datos de Filiación (Certificados de Filiación)	Documento emitido por el sistema en el que consta la información filial (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Turno de atención 3. Datos del beneficiario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	si	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	6.484	6.484	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
24	Otros Servicios / Legalizaciones	Legalizar los documentos de Registro Civil Certificados	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Turno de atención 3. Datos del beneficiario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	15.246	15.246	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
25	Solicitud Cualquier Clase (El siguiente servicio sirve como pre-requisito para diferentes servicios de la institución).	Se utiliza cuando una tercera persona, hasta el 4to grado de consanguinidad, solicita un documento expedido por el Registro Civil	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Turno de atención 3. Datos del beneficiario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 2	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	NO APLICA Por no disponer del link	31.102	31.102	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										<a href="#">Trámites Ciudadanos</a>								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/01/2015								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):										Procesos y Calidad								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										Mauricio Sarabia								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										<a href="mailto:mauricio.sarabia@registrocivil.gob.ec">mauricio.sarabia@registrocivil.gob.ec</a>								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										023731110-29380								